

DECRETO N° 301.-

NOGOYA, 11.04.24.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a **Concurso de Precios N° 52/2024** para el día Martes 16 de Abril del 2024 a la hora 11:00, con el fin de contratar carpas y gazebo según se detalla en el Considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.-Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: E y P S.R.L., Somaini Sandra Amalia y Bonus Emily Denise.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la Cuenta 21.1.2.6.00.008 Fiesta de la Leche.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ –ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-